

DECLARACIÓN DE GUATEMALA
"ALIANZA DE LAS AMÉRICAS CONTRA EL NARCOTRÁFICO".
AG/RES.817 (XVI-0/86)

Resolución aprobada en la Novena Sesión Plenaria, celebrada el 15 de noviembre de 1986

LOS CANCELLERES Y JEFES DE DELEGACIÓN, reunidos en el marco del Decimosexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en la ciudad de Guatemala,

INSPIRADOS en los principios de la Carta de la OEA y en los ideales de unidad americana que sustenten la solidaridad en la lucha contra el narcotráfico,

BASADOS en los importantes pronunciamientos formulados en esta Asamblea General, que reclaman la imperiosa necesidad de salvaguardar al Continente de los peligros del Narcotráfico,

CIERTOS de que el narcotráfico solamente podrá ser eficazmente combatido por medio de una acción interamericana para reducir la demanda, prevenir el uso indebido de drogas y combatir su producción y tráfico ilícito,

CONVENCIDOS de que el narcotráfico desarrolla su ilícita actividad en diferentes países de la región actuando coordinadamente, ante lo cual es necesaria una acción común para apoyar los encomiables esfuerzos que viene desplegando cada uno de los países miembros, en ejercicio de su soberanía y de acuerdo a sus propias realidades,

SEGUROS de que esta acción común permitirá mejores niveles de coordinación entre los Estados miembros para respaldar o complementar los esfuerzos que se llevan adelante a nivel nacional,

EMPEÑADOS en dar un vigoroso impulso al Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro contra el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas,

CONSCIENTES de la importancia que reviste la creación de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) para hacer realidad una respuesta continental a este flagelo,

DECLARAN:

1. Que el narcotráfico es un crimen de amplio alcance internacional que debe ser combatido por todos los Estados miembros a fin de lograr su total erradicación del Continente.
2. Que apoyan en forma irrestricta los denodados esfuerzos que vienen desarrollando, de modo soberano y de acuerdo con sus propias realidades, los Estados miembros que son afectados por esta lacra social.
3. Que se comprometen sin reserva alguna a prestar su colaboración en la lucha contra el tráfico ilícito de narcóticos y reafirman ese compromiso por medio de esta Declaración de la Alianza de las Américas contra el Narcotráfico, en ocasión de la puesta en marcha de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, cuyas actividades fortalecerán y apoyarán las medidas emprendidas por cada Estado miembro.